

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

### REDONDELA

#### Subvencións e axudas

#### *CONCESIÓN DE SUBVENCIONS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DA MULLER E DA IGUALDADE PARA O ANO 2019*

*Extracto de la Resolución de 4 de junio de 2019 por la que se convoca la concesión de Subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2019.*

*BDNS(Identif.):462100*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarias:**

Asociaciones de mujeres y vocalías de la mujer de entidades vecinales o culturales debidamente constituidas en asamblea demostrable a través de la presentación de la correspondiente acta, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela, y que cuenten con representación en el Consejo Municipal de la Mujer. Deberán cumplir los requisitos del artículo cuatro de la convocatoria.

#### **Segundo. Objeto:**

Desarrollo de actividades y programas de promoción de la mujer y de la igualdad cuya finalidad sea:

- La promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos.
- La prevención y el tratamiento de la violencia de género.
- La formación, orientación y asesoramiento hacia la búsqueda o consolidación del empleo.
- La promoción de la conciliación, corresponsabilidad e igualdad en los hogares.
- La promoción de la salud y el autocuidado en problemáticas específicas de mujer.
- El fomento de la promoción personal y la adquisición en habilidades sociales de las mujeres en riesgo de exclusión.



Luns, 24 de xuño de 2019

Núm. 119

- La difusión de los derechos de las mujeres y de la historia de los movimientos reivindicativos de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural y artístico.
- La promoción del deporte entre las mujeres.

**Tercero. Bases reguladoras:**

— Bases de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2019 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 113 de fecha 14 de junio de 2019.

**Cuarto. Importe:**

— El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 14.000 euros.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

— 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Sexto. Otros datos:**

— La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria. Solo se podrá presentar solicitud por una actividad.

Redondela, 18/06/2019

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa de Redondela

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:9V01GFKRXQ4EYTTN

